



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 24 de marzo de 1988

Número 56

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

V I S T O para resolver el expediente número 131/974-2 relativa a la nueva adjudicación de una unidad de dotación en el ejido del poblado SAN MARTIN MALINALCO, Municipio de Malinalco del Estado de México: y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 6404 de fecha 25 de agosto de 1987, El C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta la documentación relativa a la investigación parcial de usufructo parcelario ejidal practicada en el ejido del poblado de SAN MARTIN MALINALCO, Municipio de Malinalco de esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 9 de abril de 1987 y el acta de asamblea general de ejidatarios de fecha 20 de abril de 1987 de la que se desprende la solicitud para la adjudicación de la unidad de dotación que fue declarada vacante por resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 15 de noviembre de 1985, publicada en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado con fecha 12 de marzo de 1986 y relativo al certificado de derechos agrarios número 449591, al reconocer al campesino que ha venido cultivando la unidad de dotación de referencia por más de dos años ininterrumpidos y que se indica en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta comisión agraria mixta en el Estado de México consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 4 de septiembre de 1987, acordó iniciar el procedimiento de reconocimiento del propuesto como nuevo adjudicatario de la unidad de dotación vacante, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 5 de octubre de 1987 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y propuesto como nuevo adjudicatario, se comisionó personal de esta dependencia agraria quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia que se encontraban presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas el día 18 de septiembre de 1987 según constancia que corren agregadas en autos.

Tomo CXLV | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 24 de marzo de 1988 | No. 56

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados Agrarios para el poblado denominado: SAN MARTIN MALINALCO, Municipio de Malinalco, Méx.

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados Agrarios para el poblado denominado: DIVISADERO FRESNOS, Municipio de Soyaniquilpan, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 653, 654, 655, 657, 649, 891, 901, 884, 597, 1022, 774, 976, 977, 985, 975, 817, 833, 834, 831, 820, 825, 1027, y 1030.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 888, 964, 965, 966, 980, 983, 1029, 1031, 1028, y 582.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio de reconocimiento de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, previo estudio y valoración de las pruebas recabadas se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio de reconocimiento de derechos agrarios se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracción I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora para ejercitar la acción de privación que se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que el campesino señalado según constancias que corren agregadas al expediente ha venido cultivando la unidad de dotación por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general de ejidatarios celebrada el 20 de abril de 1987 de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72 fracción III, 200 y demás aplicables a la Ley Federal de Reforma Agraria procede reconocer sus derechos agrarios con fundamento en el artículo 69 de la citada Ley, expedir su correspondiente certificado.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se reconocen derechos agrarios al C. Florencio Caballero Degante, de la parcela relativa al certificado 449591 que fue cancelado y declarado vacante por resolución de la Comisión Agraria Mixta, de fecha 15 de noviembre de 1985, publicada en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado con fecha 12 de marzo de 1986, por venirla cultivando por más de dos años ininterrumpidamente en el ejido del poblado denominado SAN MARTIN MALINALCO, Municipio de Malinalco, Estado de México, consecuentemente expidarse su certificado de derechos agrarios que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

SEGUNDO.—Publíquese esta resolución relativa al reconocimiento como nuevo adjudicatario de una unidad de dotación en el ejido del poblado de SAN MARTIN MALINALCO, Municipio de Malinalco Estado de México en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al registro agrario nacional, dirección general de información agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la dirección de derechos agrarios, dirección general de tenencia de la tierra para la expedición del certificado de derechos agrarios respectivo; notifíquese y ejecútese.—Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, a los 9 días del mes de octubre de 1987.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Víctor D. García Zamudio.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos. **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

VISTO para resolver el expediente número 755/974-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Divisadero Fresnos, Municipio de Soyaniquilpan, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 08345 de fecha 4 de noviembre de 1987, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Divisadero Fresnos, Municipio de Soyaniquilpan, en esta entidad federativa, anexando al mismo la primera convocatoria de fecha 19 de marzo de 1987 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 28 de marzo de 1987, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 19 de noviembre de 1987 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 15 de diciembre de 1987 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento

de la diligencia, recabando las constancias respectivas: habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de aviso de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 27 de noviembre de 1987, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha

28 de marzo de 1987, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 28 de marzo de 1987; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Divisadero Fresnos, Municipio de Soyaniquilpan, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Alcántara Ignacio, 2.—Catarino Felipe, 3.—Hernández Eustaquio, 4.—Martínez Julián, 5.—Vargas Laureano, 6.—Ventura José, 7.—Sánchez Esteban, 8.—Tovar Fermín, 9.—Tejeda Ismael, 10.—Rojo Alberto, 11.—Caballero Zarza Sotero, 12.—Tiburcio Ventura y 13.—Sergio Martínez Tejeda. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Alcántara Antonio, 2.—Hernández Ma. Dolores, 3.—Alcántara Luis, 4.—Alcántara Celia, 5.—Alcántara Leonor, 6.—Alcántara Imelda, 7.—Huitrón Isaac, 8.—Sánchez Sebastián, 9.—Martínez Francisca, 10.—Martínez Gabina, 11.—Martínez Pablo, 12.—Martínez Juan, 13.—Vargas Estanislao, 14.—Monroy Trinidad, 15.—Vargas Sara, 16.—Ventura Roberto, 17.—Pilar Ceferina, 18.—Sánchez Eusebia, 19.—Sánchez Juana, 20.—Sánchez Florina, 21.—Sánchez Eufrosina, 22.—Sánchez Angela, 23.—Tovar José, 24.—Escobar Martina, 25.—Tejeda Antelma, 26.—Tejeda Aurelia, 27.—Castillo Simona, 28.—Rojo Cirilo, 29.—Rojo Leopoldo, 30.—Rojo Eleuterio y 31.—Caballero E. Alejandro.

En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00002782, 2.—0002796, 3.—00002813, 4.—00002827, 5.—00002833, 6.—00002836, 7.—00002840, 8.—00002843, 9.—00002848, 10.—00002853, 11.—01163232, 12.—01886339 y 13.—02508637.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Divisadero Fresnos, Municipio de Soyaniquilpan, del Estado de México, a los CC.: 1.—Bonifacio Hernández Vargas, 2.—Joel Alcántara Hernández, 3.—Arturo García Vargas, 4.—Guillermo Martínez Figueroa, 5.—Ricardo Vargas Monroy, 6.—Tomasa Sánchez Hernández, 7.—Margarito Sánchez Huitrón, 8.—Tiburcia Pérez Serapio, 9.—Mariano Tejeda Escobar, 10.—Felipe Rojo Castillo, 11.—Guillermo Hernández C., 12.—Margarito Martínez Ventura y 13.—Salvador Martínez Tejeda. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Divisadero Fresnos, Municipio de Soyaniquilpan, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 4 días del mes de enero de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Víctor D. García Zamudio.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CIPA, S.A. Y/O REPRESENTANTE LEGAL.

MARIA SERNA MONTAÑO, en el expediente número 2149/87, que se tramita en este Juzgado la demanda la Usucapción, del lote de terreno número 21, de la manzana 72, de la Col. General José Vicente Villalón de esta ciudad, que mide y linda: al norte 21.50 m con lote 22; al sur: 21.50 m con lote 20; al oriente: 10.00 m con lote 10; al poniente: 10.00 m con calle 7, hoy Tacubaya, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de éste edicto comparezca a Juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veintidós días de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. G. García García. Rúbrica. 553.—29 Feb. 11 y 24 Marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAFAEL DAVILA REYES.

HECTOR COLIN SANTOS, en el expediente número 2207/87, que se tramita en este Juzgado, la demanda la usucapción, del lote de terreno número 13, de la manzana 31, de la Col. Las Fuentes de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 14; al sur: 12.00 m con lote 12; al oriente: 8.00 m con lote 32; al poniente: 8.00 m con calle Guerrero, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de éste edicto comparezca a Juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veintidós días de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica. 654.—29 Feb. 11 y 24 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

FRACCIONAMIENTO PINARES DEL LAGO, S.A.

EXPEDIENTE NUMERO: 286/987.

DEMETRIA RAMOS BENITEZ, demandó por derecho propio en la vía ordinaria civil de usucapción, respecto de una fracción de terreno del lote No. 5-37, manzana XIX, sección C "Lotes Condominales 2", ubicado en el Fraccionamiento Pinares del Lago perteneciente al municipio de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: 25.00 m con Rafael Bibiano Santana Gutiérrez; al sur: 25.00 m con René Mosqueda Ramírez; al oriente: 16.00 m con servidumbre de paso; y al poniente: 16.00 m con Zona Federal. Con una superficie total aproximada de 400.00 metros cuadrados.

Admitida la demanda y desconociéndose el domicilio del demandado, el C. Juez Mixto de Primera Instancia de esta ciudad, ordenó emplazarlo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda publicándose por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico El Sol de Toluca, haciéndole saber a esta persona que deberá presentarse dentro de un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a este H. Tribunal por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda, en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía; haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal. Quedan en tanto en la secretaría a disposición del mismo las copias simples de traslado.

Valle de Bravo, México, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados. Rúbrica. 655.—29 feb. 11 y 24 marzo

FRACCIONAMIENTO PINARES DEL LAGO, S.A.

EXPEDIENTE NUMERO: 275/987.

MARIO GONZALEZ ESQUIVEL, demandó por derecho propio en la vía ordinaria civil de usucapción, respecto de una fracción de terreno del lote No. 5-37, manzana XIX, sección C "Lotes Condominales 2", ubicado en el Fraccionamiento Pinares del Lago, perteneciente al municipio de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: 30.00 m con Alberto Luis Julián; al sur: 20.00 m con servidumbre de paso; al oriente: 30.00 m con barranca; y al poniente: 30.00 m con Melesio Rodríguez Luis. Con una superficie total aproximada de 600.00 metros cuadrados.

Admitida la demanda y desconociéndose el domicilio del demandado, el C. Juez Mixto de Primera Instancia de esta ciudad, ordenó emplazarlo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda publicándose por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico El Sol de Toluca, haciéndole saber a esta persona que deberá presentarse dentro de un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a este H. Tribunal por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda, en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía; haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal. Quedan en tanto en la secretaría a disposición del mismo las copias simples de traslado.

Valle de Bravo, México, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados. Rúbrica. 655.—29 feb. 11 y 24 marzo

FRACCIONAMIENTO PINARES DEL LAGO, S.A.

EXPEDIENTE NUMERO: 272/987.

MAURO RAMOS BENITEZ, demandó por derecho propio en la vía ordinaria civil de usucapción, respecto de una fracción de terreno del lote No. 5-37, manzana XIX, sección C "Lotes Condominales 2", ubicado en el Fraccionamiento Pinares del Lago, perteneciente al municipio de Valle de Bravo, México, cuyas medidas colindancias y superficie son: al norte: 20.00 m con servidumbre de paso; al sur: 20.00 m con Federico Victoria Isidro; al oriente: 30.00 m con servidumbre de paso; al poniente: 30.00 m con José Jesús Ramos Ruiz. Con una superficie total aproximada de: 600.00 metros cuadrados.

Admitida la demanda y desconociéndose el domicilio del demandado, el C. Juez Mixto de Primera Instancia de esta ciudad, ordenó emplazarlo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda publicándose por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico El Sol de Toluca, haciéndole saber a esta persona que deberá presentarse dentro de un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a este H. Tribunal por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda, en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía; haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal. Quedan en tanto en la secretaría a disposición del mismo las copias simples de traslado.

Valle de Bravo, México, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica. 655.—29 feb. 11 y 24 marzo

FRACCIONAMIENTO PINARES DEL LAGO, S.A.

EXPEDIENTE NUMERO: 282/987.

RAFAEL BIBIANO SANTANA GUTIERREZ, demandó por derecho propio en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto de una fracción de terreno del lote No. 5-37, manzana XIX, sección C "Lotes Condominales 2" ubicado en el Fraccionamiento Pinares del Lago, perteneciente al municipio de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: 24.00 m con José Luis Solís Benítez; al sur: 25.00 —m con Demetria Ramos Benítez; al oriente: 16.00 m con servidumbre de paso; y al poniente: con dos líneas: 9.50 m y 6.50 m con Zona Federal. Con una superficie total aproximada de 392.00 metros cuadrados.

Admitida la demanda y desconociéndose el domicilio del demandado, el C. Juez Mixto de Primera Instancia de esta ciudad, ordenó emplazarlo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda publicándose por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico El Sol de Toluca, haciéndole saber a esta persona que deberá presentarse dentro de un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a este H. Tribunal por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda, en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía; haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal. Quedan en tanto en la secretaría a disposición del mismo las copias simples de traslado.

Valle de Bravo, México, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica. 655.—29 feb. 11 y 24 marzo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

C. VIVEROS DE LA LOMA, S.A.

ENRIQUE RODRIGUEZ GONZALEZ, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil (usucapión), en contra de Ud., bajo el expediente número 457/87, primera secretaría en el que por auto de fecha doce de febrero del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndole saber: que existe una demanda en su contra y que debe presentarse ante este juzgado a contestarla dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido de que si pasa ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 de la ley en cita.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los veintitres días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael R y es Favela.—Rúbrica. 657.—29 feb. 11 y 24 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O S

EMPLAZAMIENTO A: CONSTRUCTORA FICSA, S.A.

ENRIQUE RODRIGUEZ GONZALEZ, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil (usucapión), expediente número

26/88, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio al demandado CONSTRUCTORA FICSA, S.A.

Por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y otro de mayor circulación que se edita en esta ciudad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones de su parte, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en los términos del artículo 195 del Código en consulta, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado a disposición del demandado en la secretaría.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica. 657.—29 feb. 11 y 24 marzo

EMPLAZAMIENTO A: FRACCIONADORA LAS JACARANDAS, S.R.L.

ENRIQUE RODRIGUEZ GONZALEZ, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil (usucapión), expediente número 95/88, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio al demandado FRACCIONADORA LAS JACARANDAS, S.R.L.

Por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y otro de mayor circulación que se edita en esta ciudad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones de su parte, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en los términos del artículo 195 del Código en consulta, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado a disposición del demandado en la secretaría.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica. 657.—29 feb. 11 y 24 marzo

EMPLAZAMIENTO A: ENRIQUE RODRIGUEZ GONZALEZ, FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO, S.A., ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil (usucapión) expediente número 24/88, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio al demandado FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO, S.A.

Por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y otro de mayor circulación que se edita en esta ciudad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones de su parte, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en los términos del artículo 195 del Código en consulta, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado a disposición del demandado en la secretaría.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica. 657.—29 feb. 11 y 24 marzo.

EMPLAZAMIENTO A: ISAAC DAYAN ESSES.

RAFAEL JIMENEZ REYES, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil (usucapión) expediente número 98/88, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio al demandado RAFAEL JIMENEZ REYES.

Por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y otro de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones de su parte, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en los términos del artículo 195 del Código en consulta, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado a disposición del demandado en la secretaría.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica. 657.—29 feb. 11 y 24 marzo

EMPLAZAMIENTO A: FRACCIONADORA LAS JACARANDAS, S.R.L.

ISAAC DAYAN ESSES, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil (usucapión) expediente número 97/88, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio al demandado FRACCIONADORA LAS JACARANDAS, S.R.L.

Por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y otro de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones de su parte, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en los términos del artículo 195 del Código en consulta, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado a disposición del demandado en la secretaría.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica. 657.—29 feb. 11 y 24 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LETICIA TORRES PEREZ.

DELFINO ANTONIO SALINAS ROJAS, promueve en su contra, expediente número 2068/87, juicio ordinario civil, divorcio necesario, y otras prestaciones a que refiere, ignorándose su domicilio se le emplaza a partir del siguiente al de la última publicación este edicto, para que por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias simples de traslado, fijándose en la puerta de este tribunal copia íntegra a esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, dado el presente en la ciudad de Cuautitlán, México, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 649.—29 feb. 11 y 24 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JAVIER FIDEL GUERRA, promueve información ad perpetuam, expediente 300/88, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Sin Nombre", ubicado en barria de Piedra Gorda, municipio de Cuautitlán Izcalli, México, que mide y linda: al norte: 50.20 metros con Ignacio Melgarejo Pérez; al sur: 50.90 m con Domingo Melgarejo; al oriente: 36.30 m con Pedro Sánchez; al poniente: 37.70 m con Jesús Gabati, de superficie total 1,870.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y se dá el veintinueve de febrero de 1988.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 891.—15 18 y 24 marzo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 144/88, DELFINO ENRIQUEZ VILCHIS, promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la calle de San Pablo Guelatao No. 620, colonia Juárez por haberla poseído en forma pública, pacífica continua de buena fe, y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.20 m con Jesús Enriquez Casas; al sur: 10.20 m con calle San Pablo Guelatao; al oriente: 24.22 m con Ventura Carmona Medina y al poniente: 24.22 m con Pedro Martínez Domínguez, con superficie aproximada de 247.04 metros cuadrados y de construcción 200 metros cuadrados.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces, de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.—Toluca, México, a 9 de marzo de 1988.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica. 901.—15, 18 y 24 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 179/88.
TERCERA SECRETARIA.

JOSE ADRIAN LINARES CRUCES, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno rústico denominado "Tiendazolco", ubicado en San Luis Huexotla, de este municipio y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 64.20 m con Guillermo Tagle; al sur: 57.60 m con José Linares; al oriente: 68.30 m con Guillermo Vázquez Guerrero; al poniente: 69.15 m con calle, con una superficie total de..... 4,185.35 metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 22 de febrero de 1988.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica. 884.—15, 18 y 24 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1502/987.

SEGUNDA SECRETARIA.

SABINO AGUILAR GARAY, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria inmatriculación, respecto del predio de común repartimiento denominado "San Nicolás", el cual se encuentra ubicado en el poblado de San Miguel Coatlinchán, perteneciente al municipio de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 48.50 m linda con Sabino Aguilar Garay; al sur: 54.00 m linda con Jaime Valivia Mancilla; al oriente: 13.00 m unca con río; al poniente: 13.50 m linda con calle 5 de Febrero. Con una superficie aproximada de 679.75 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, estado de México, Texcoco, México, a doce de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

597.—23 feb., 9 y 24 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.

En el expediente número 1104/986, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL Y REINE ESTRADA CONTRERAS Endos. en Proc. de MULTIBANCO COMERMEX S.N.C., en contra de GUADALUPE TORRES RACHO, el ciudadano juez de los autos señaló las diez horas del cuatro de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: una máquina marca Xerox copiadora fotostática, se encuentra en regular estado de uso.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este tribunal por tres veces dentro de tres días sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de un millón novecientos mil pesos, 00/100 M. N., convóquense postores, Toluca, México a 15 de marzo de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1022.—23, 24 y 25 marzo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

ROBERTO BARRETO PALACIOS, ha promovido ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, expediente número 210/88 tercera secretaría, respecto del terreno con casa en él construido, lote ocho de la manzana catorce, de las calles de Turquesa esquina con Turmalina número trece, en la colonia La Joya Iztacala, Tlalnepantla, México y cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: en 16.30 m y linda con calle Turmalina; al sur: en 16.98 m y linda con el señor Carlos Becerra; al oriente: en 12.68 m y linda con el señor Salvador Gómez; al poniente: en 7.50 m y linda con calle Turquesa.

Superficie total de 167.90 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con algún derecho pasen a deducirlo en este juzgado en términos de ley y en su oportunidad.—Dado en el local de este juzgado a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

774.—9, 24 marzo y 8 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 281/88, PASCUAL ARCHUNDIA ARZATE promueve Diligencias de Información de Dominio para convertirse en propietario respecto de un inmueble ubicado en la Ranchería de Trojes, de Temoaya Edo. de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al oriente en dos líneas: 57.40 m y 122.90 m con Rogelio Santos; al poniente: 80.40 m con Pascual y Ubaldo Archundia; al norte: 45.90 m y 97.40 m con Pascual y Ubaldo Archundia, y al sur: 129.40 m con Jesús Galicia Medina.

Y para que los que se crean con derecho a dicho inmueble pasen a deducirlo en términos de Ley, se ordena la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días.—Toluca, México, a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica.

976.—18, 24 y 29 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 298/88, ROSA HORTIALES REYNOSO, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto predios ubicados en Tlalzintla, Mpio. de Cocotitlán, México, que miden y lindan: Terreno denominado 5o. Frente de reformamiento de Tlalzintla; norte: 21.13 m con Trinidad Vallejo; sur: 21.13 m con orilla Pueblo; oriente: 14.00 m con calle; poniente: 14.00 m con Pedro Ríos, superficie de 295.82 m². Terreno con denominación de la finca medio del anexo de Opitzago, (terreno de labor), norte: 223.00 m con Benito Galicia; C.; sur: 223.00 m con Baldomero Amezcua; oriente: 40.00 m con J. Cruz Galicia; y poniente: 40.00 m con camino, superficie de 8,290.00 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a once de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

977.—18, 24 y 29 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

MARIA SESMA SANCHEZ, Exp. No. 97/988.—Por derecho propio promovió en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, para acreditar así la posesión que tiene sobre el terreno que se encuentra ubicado en el lugar denominado Puerto del León, de la Comunidad de Tingambato, Municipio de Oztolapan, Estado de México, perteneciente a este Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, mismo que tiene las medidas, colindancias y superficie siguientes: al norte: una línea irregular de 1935.00 metros y linda con Jesús Arroyo, Jesús Ayala, Paulino Rebollos y Anita Rodríguez; al sur: Tres líneas irregulares de 2188.00 metros, 115.00 metros y 193.00 metros y colinda con Jesús Ayala, Esperanza Espinoza Villafañá y Valentín Hernández; al oriente: 225.00 metros y linda con Heriberta Espinoza Villafañá; al poniente: tres líneas irregulares de 141.00 metros 201.00 metros y 540.00 m y linda con un río y con Jesús Ayala. Teniendo una superficie aproximada de 84-67-91 hectáreas.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación. Llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de estas diligencias, deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a 14 de marzo de 1988.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

985.—18, 24 y 29 Marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PASCUAL ARCHUNDIA ARZATE, promueve Diligencias de Información de Dominio, Exp. No. 282/988, un terreno que se encuentra ubicado en la Ranchería de las Trojes del Municipio de Temoaya, Edo. de México que mide y linda: oriente.—Una línea quebrada en 5 puntos primero de 10 m el otro de 18 m otro más de 91.90 m y otro de 3.55 m al final 163.90 m con el señor Cristóbal Tellez, sur: 71.80 m con predio de Heriberto Guadarrama y camino o entrada de castumbre; poniente: con 3 líneas, primera 205.60 m otro punto de 3 m y al final de 88.40 m con predio de Pascual Mejía, Félix y Manuel García, Manuel Hidalgo Mateo Lorenzo Víctor Santos, Vicente Mejía Gonzalo y Guadalupe Chavarría y María Flores; norte: hasta el fondo de partida 142.50 m con predio de Gumercindo Guadarrama.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 10 de marzo de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, **Lic. J. Ascención Mendoza Pineda**.—Rúbrica. 975.—14, 24 y 29 Marzo.

JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EMILIANO PEÑA RODRIGUEZ.

NICANOR BARRIOS TIRO, en el expediente 37/88, le demanda la usucapión del lote 10, manzana 83, Colonia Campestre Guadalupeana, primera sección, de esta ciudad, que mide y linda: norte: 20.00 m con lote 9; sur: 20.00 m con lote 11; oriente: 10.00 m con lote 21; poniente: 10.00 m con calle 18, con superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio en el término de 30 días siguientes a la última publicación del edicto, por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo previéndole señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Cd., y de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de rotulón, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el mismo en Cd. Nezahualcóyotl, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Quinto Civil **Lic. Lucio Zenón Colín**.—Rúbrica. 817.—11, 24 marzo y 6 abril.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEÑORA: ALICIA RIOS VELAZQUEZ.

En los autos del expediente número 815/87, relativo al juicio pérdida de la patria potestad, promovido por **PAULA VELAZQUEZ DE RIOS**, en contra de usted, el ciudadano juez primero de lo familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo legalmente, y para que señale domicilio precisamente en esta ciudad, para oír notificaciones de su parte, apercibiéndolo que de no comparecer dentro del término concedido, el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan en la secretaría las copias simples de traslado a su disposición, para los efectos correspondientes.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, a los veintiseis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., **Lic. José Sánchez Carbajal**.—Rúbrica. 833.—11, 24 marzo y 6 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, CESAR HAHN CARDENAS.

CARLOS OLIVARES VELAZQUEZ, en el expediente número 2757/87, que se tramita en este juzgado les demanda la usucapión, del lote de terreno número 24, de la manzana 209, de la Col. El Sol de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 22, al sur: 20.00 m con lote 25, al oriente: 10.00 m con calle 31, al poniente: 10.00 m con lote 11, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, **Lic. Lucio Zenón Colín**.—Rúbrica.

834.—11, 24 marzo y 6 abril

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE MARIA ARCE UGARTE.

CATALINA CORTEZ JAIMEZ, en el expediente marcado con el número 1315/87, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil usucapión, del lote de terreno número 9, de la manzana 205, de la Colonia Aurora de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 8; al sur: 17.00 metros con lote 10; al oriente: 9.00 metros con lote 31; al poniente: 9.00 metros con la calle Cavelero, con una superficie de 143 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, a contestar la demanda, quedando en la secretaría a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **P.D. Marcelino Luna Rangel**.—Rúbrica. 831.—11, 24 marzo y 6 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

C. JOSE BENITEZ.

EXPEDIENTE NUMERO: 459/987.

ROSALBA MARTINEZ REBOLLAR, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en el barrio de Santa María Ahuacatlán, en la calle del Molino marcado con el número 7, de esta ciudad de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al oriente: 4.38 metros con calle de su ubicación; al poniente: 4.38 metros con propiedad de Tiburcia Ortiz, al norte: 8.76 metros con propiedad de Tiburcia Ortiz; al sur: 8.76 metros con propiedad de María Luisa Loza. Con superficie total de 35.00 metros cuadrados. En virtud de que a la fecha se desconoce el domicilio o paradero del demandado señor José Benitez, el C. juez del conocimiento ordena su emplazamiento en términos del artículo 194 del Código Procesal Civil, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, publicándose por tres veces, de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Sol de Toluca, haciéndole saber al demandado que deberá comparecer dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además una copia del presente proveído en los estrados de este tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del último numeral en cita. Valle de Bravo, México, a 25 de febrero de 1988.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—820.—11, 24 marzo y 6 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

GUADALUPE IZQUIERDO TORNERO.

ENRIQUE SANCHEZ VARA, en el expediente 793/987, que se tramita en este juzgado le demanda el divorcio necesario, por la causal prevista en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado, las copias de traslado y se le previene para que siñale domicilio en esta H. Villa, con el apercibimiento de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le harán términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expide el presente en esta H. Villa, a los veintitres días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Gerardo Alberto González Becerra.—Rúbrica.

825.—11, 24 marzo y 6 abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA GUADALUPE JAIME NEGRETA.

FRANCISCA VILLANUEVA LORENZO, en el expediente marcado con el número 15/88, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote 55, manzana 19, de la colonia Impulsora Popular Avícola; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 54; al sur:

17.00 m con lote 56; al oriente: 8.00 m con calle Hacienda de la Escondida; y al poniente: 8.00 m con lote 22. Con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que siñale domicilio en la colonia Maravillas de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en Nezahualcóyotl, Méx., y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1027.—24 marzo, 6 y 18 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 289/88.

TERCERA SECRETARIA.

ANGELA ROMERO DE LA ROSA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tlateltech" ubicado en Acuexcomac, municipio de Atenco, de este distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 15.86 m con callejón; al sur: 15.75 m con Agustina Pérez Vda. de Romero; al oriente: 12.64 m con callejón; al poniente: 12.19 m con Nieves Cano Vda. de Hidalgo, con una superficie aproximada de 196.24 metros cuadrados.

El C. Juez dio entrada a las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 15 de marzo de 1988.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

1030.—24 marzo, 8 y 22 abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 2974/88, C. ROBERTO CAMACHO GALLARDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa Cruz Abajo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, Méx., mide y linda: norte: 22.00 metros con Silvestre Alarcón; sur: 22.00 metros con Manuel Terrón; oriente: 10.00 metros con Ernesto Castañeda Terrón; poniente: 10.00 metros con calle de Galeana. Superficie aproximada: 220.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparacion a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 888.—15, 18 y 24 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 74/88, FIDENCIA RODRIGUEZ DE BUENO, MAYOLO, GREGORIA, TERESA, ISABEL Y GUADALUPE BUENO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las Cañadas de Nanchititla, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 1,200.00 metros linda con Gustavo Sánchez, Lidón Aguilar y Salvador Rebollar; sur: 270.00 metros linda con Tomás Reza; oriente: 2,660.00 metros linda con Ignacio Jaimes, Máximo Calderón, Narciso Suárez e Hilaria Castillo; poniente: 886.50 metros linda con Hortencia Bueno. Superficie aproximada: 130-33-38-75 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a once de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez. Rúbrica.

964.—18, 24 y 29 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 79/88, FLODIA ESCOBAR SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Extancia Tequexq municipio de Temascaltepec, Méx., distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 1,636.00 metros con Perfecto Díaz, Pascual Mendoza, Julio González, Artemio, Darío, Armando Rubí y Aristeo Hernández; sur: 1,536.00 metros con Aristeo Hernández, Ciró González, Antonio Rubí y por medio una barranca y bienes comunales; oriente: 86.00 metros con Juan López Carbajal; poniente: 202.00 metros con un Ojo de Agua y Ascensión Carmona Avilés. Superficie aproximada: 22-83-84 hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 15 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez. Rúbrica.

965.—18, 24 y 29 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 75/88, BULMARO RIVERA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Las Anonas, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 1,065.00 metros colinda con Emma Rivera; sur: 600.00 metros colinda con Pablo Leza; oriente: 1,080.00 metros colinda con Bulmaro Rivera; poniente: 800.00 metros colinda con Robertino Salas. Superficie aproximada: 78-25-50 hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a quince de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez. Rúbrica.

966.—18, 24 y 29 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 0088/88, MA. DE JESUS ORTEGA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lerma de Villada, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda: norte: dos líneas 16.20 m con la Sra. Rosa Ma. Ortega y 7.30 m con Rosa Ma. Ortega; sur: 18.00 m con calle Hidalgo No. 72; oriente: 17.50 m con Callejón Mariano Matamoros (Callejón del Compositor); poniente: con tres líneas 7.00 m con Sra. Ma. Mendoza, 8.00 m con Sra. Ma. Mendoza y 2.50 m con Rosa Ma. Ortega. Superficie aproximada: 425.10 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carrasco Hernández. Rúbrica.

980.—18, 24 y 29 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 2484/87, SOFIA RIOS RANCHOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 20.00 metros con calle; sur: 22.70 metros con Crescenciano Ríos García; oriente: 23.70 metros con Crescenciano Ríos; poniente: 22.50 metros con Genaro Ríos García. Superficie aproximada: 553.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 20 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

983.—18, 24 y 29 marzo.

Exp. 2416/87, HORACIO ECHANIZ VERDURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 20.00 metros con Felipe Mejía; sur: 20.00 metros con Luis Rueda; oriente: 11.00 metros con calle; poniente: 11.00 metros con Luis Rueda. Superficie aproximada: 220.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 20 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

983.—18, 24 y 29 marzo.

Exp. 2483/87, SOTERO VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 133.00 m tros con barranca; sur: 107.00 metros con Juan Juárez; oriente: 160.00 metros con Marcos Valencia; poniente: 93.00 metros con Benito Juárez. Superficie aproximada:

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 20 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

983.—18, 24 y 29 marzo.

Exp. 2485/87, JUAN GODINEZ BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fco. Acuaulla, municipio de Ixtapaluca distrito de Chalco, mide y linda: norte: 18.80 metros con calle Zaragoza; sur: 18.80 metros con barranca; oriente: 62.50 metros con callejón; poniente: 53.50 metros con Eulalia Godínez. Superficie aproximada: ...

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 20 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

983.—18, 24 y 29 marzo.

Exp. 2432/87, REMIGIO RAMIREZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 18.00 metros con Angel Galicia; sur: 18.00 metros con calle; oriente: 53.00 metros con Pedro Serrano; poniente: 53.00 metros con Rafael Escobar. Superficie aproximada: 954.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 20 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

983.—18, 24 y 29 marzo.

Exp. 2486/87, LEONARDO PINEDA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Talpizahuac, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 72.00 metros con ejido; sur: 54.00 metros con Leonar- do Pineda; oriente: 78.00 metros con propiedad federal; poniente: 70.00 metros con Leonarda Pineda, 43.00 metros con ejido. Superficie aproximada: 6,501.80 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 20 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

983.—18, 24 y 29 marzo.

Exp. 2455/87, EMILIA SORIANO MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 121.50 metros con María Soriano; sur: 121.50 m con Félix Soriano; oriente: 14.00 metros con Agustín Castillo; poniente: 14.00 metros con Bartolomé Silva. Superficie aproximada: 1,701.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 20 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

983.—18, 24 y 29 marzo.

Exp. 2416/87, JUVENTINO ESPINOZA CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 26.32 metros con Máximo Vergara; sur: 26.42 metros con calle; oriente: 30.75 metros con Sergio Espinoza; poniente: 30.50 metros con calle. Superficie aproximada: 807.44 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 20 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

983.—18, 24 y 29 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 017/88, FLORENCIO RAMIREZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 13.70 m con camino real; sur: 13.70 m con M. Rosario Baulista; oriente: 72.00 m con Josefát Ramírez Flores; poniente: 72.00 m con Faustino Godínez. Superficie aproximada: 966.40 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 21 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

983.—18, 24 y 29 marzo.

Exp. 85/87, MA. TERESA RIVERO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 17.30 m con Marciano Rivero González; sur: 17.30 m con Manuel González; oriente: 26.00 m con Elvira Rivero González; poniente: 26.00 m con Ma. de los Angeles Rivero González. Superficie aproximada: 449.80 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 19 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

983.—18, 24 y 29 marzo.

Exp. 84/87, ESTELA RIVERO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 22.00 m con Pilar Rivero González; sur: 14.10 m con Manuel González; oriente: 29.50 m con carretera a Nextlalpan; poniente: 26.00 m con Elvira Rivero González. Superficie aproximada: 469.30 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 19 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

983.—18, 24 y 29 marzo.

Exp. 525/87, FLORENCIO GONZALEZ EMBARCADERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 99.00 m con Pedro Cedillo Elizalde; sur: 99.00 m con carretera México-Zumpango; oriente: 198.00 m con Josés Flores y Roberto Téllez; poniente: 200.00 m con Ricardo Curiel. Superficie aproximada: 19,701.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 21 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

983.—18, 24 y 29 marzo.

Exp. 399/87, TRINIDAD NOLAZCO MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Juan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Belisario Domínguez; sur: 10.00 m con Loreto Nolazco Monroy; oriente: 21.00 m con Ma. Dolores Vargas de Cruz; poniente: 21.00 m con Ma. de Jesús Goitia de Martínez. Superficie aproximada: 210.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 18 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

983.—18, 24 y 29 marzo.

Exp. 429/87 BENJAMIN MELITON DESALES MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. d. San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 36.00 m con Paulino Rojas García; sur: 36.00 m con Teodora Villaseñor de Zúñiga; oriente: 10.00 m con calle Matamoros; poniente: 10.00 m con Anastacia Rojas. Superficie aproximada: 360.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 19 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

983.—18, 24 y 29 marzo.

Exp. 221/87, ROSA MARIA FRAUSTO RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautitlan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 15.00 m con Familia Castañeda; sur: 15.00 m con calle Privada; oriente: 35.00 m con Guadalupe Frausto Rangel; poniente: 35.20 m con Hortencia Estrada Isias. Superficie aproximada: 526.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 13 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

983.—18, 24 y 29 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

Exp. 1A02 735-83, ARTEMIO VERA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo R.T., municipio de Cuautitlán, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda: norte: 15.00 m con José Alvaro Advincula; sur: 15.00 m con Victoria Tere de Acuña; oriente: 16.40 m con calle Privada Emiliano Zapata; poniente: 16.40 m con Camerino Rodríguez. Superficie aproximada: 246.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 18 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

983.—18, 24 y 29 marzo.

Exp. 10996, CAMERINO GABRIEL TORREZ P., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Oxtoc, municipio de Tultepec, distrito de Tultepec, mide y linda: norte: 112.00 m con Reynaldo Juárez y Magdaleno Solano; sur: primero: 76.00 m con Antonio Gama; al sur: segundo: 52.00 m con Pablo Pérez; oriente: primero: 20.50 m con Cándido Peña; segundo: 13.00 m con Antonio Gama; poniente: 60.00 m con Reynaldo Juárez. Superficie aproximada: 5,448.75 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 8 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

983.—18, 24 y 29 marzo.

Exp. 10995, BLANCA LETICIA PEREA VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Adolfo López M., municipio de Tultitlán, distrito de Tultitlán, mide y linda: norte: 11.50 m con María Arenas López; sur: 15.38 m con Avenida López Mateos; oriente: 12.29 m con camino público; poniente: 12.45 m con Vicenta Martínez. Superficie aproximada: 172.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 8 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

983.—18, 24 y 29 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O S

Exp. 869/87, JULIANA ALDANA TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtlahuaca, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 10.00 metros con Felipe Martínez; sur: 44.00 metros con Ismael Aldana, oriente: 68.00 metros con Ismael Aldana; poniente: 10.00 metros con Altagracia Aldana. Superficie aproximada: 1.053.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

983.—18, 24 y 29 marzo.

Exp. 86-88, RAFAEL JUAREZ SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautlacingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 54.00 metros con calle; sur: 54.00 metros con calle; oriente: 162.00 metros con calle; poniente: 157.00 metros con Pantaleón Téllez. Superficie aproximada: 8 615 m². Predio denominado: "Tetilla".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 20 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

983.—18, 24 y 29 marzo.

Exp. 75/88, MARCOS ELIZALDE AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautlacingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 45.00 metros con Mario Gutiérrez; sur: oriente: 68.00 metros con David Colonieto A. y Luis Colonieto Téllez; poniente: 80.00 metros con calle pública. Superficie aproximada: 1,530.00 m². Predio denominado "Tres Cruces".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 19 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

983.—18, 24 y 29 marzo.

Exp. 1348/87, JOSE CRUZ MARTINEZ CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 18.81 metros con Bartolo Martínez Mendoza; sur: 16.44 metros con Felipe Lugo Hernández; oriente: 12.56 metros con calle 20 de Noviembre; poniente: 14.30 metros con Jesús Hernández. Superficie aproximada: 236.63 m². Predio denominado "Colaltitla".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 15 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

983.—18, 24 y 29 marzo.

Exp. 962/87, LUCIA ALDANA TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtlahuaca, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 10.00 metros con Felipe Martínez Aldana; sur: 10.00 metros con Juliana Aldana Téllez; oriente: 10.00 metros con Juliana Aldana Téllez; poniente: 10.00 metros con Altagracia Aldana. Superficie aproximada: 100.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

983.—18, 24 y 29 marzo.

Exp. 870/87, FELIPE MARTINEZ ALDANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtlahuaca, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 42.60 metros con Ascención Aldana Hernández; sur: 42.60 metros con Cruz Aldana; oriente: 189.00 metros con Ascención Aldana Hernández; poniente: 189.00 metros con terrenos de la comunidad. Superficie aproximada: 8051.40 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

983.—18, 24 y 29 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 5457/87, ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Pozo s/n., en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 25.22 m con Eduardo González M.; al sur: 24.97 m con Carlos González M.; al oriente: 9.32 m con Bonifacio Martínez; al poniente: 9.36 m con calle del Pozo.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 1878/88, MOISES TINAJERO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 130.00 m con Bulmaro Cuadros, Alejandro Flores Bétrán y Fermín Bernal Santana; sur: en dos líneas de 44.50 m y 17.00 m con Pedro Bernal y Telésforo Bernal; oriente: 36.50 m con Pedro Bernal; poniente: en tres líneas de 21.70 m, 30.00 m, 47.00 m con Telésforo Bernal y camino vecinal. Superficie aproximada: 3.668.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 872/88, FELIPE DE JESUS GALICIA TREVINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción del poblado de Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.00 m con Pedro Saucedo; sur: 14.00 m con Ricardo Barranco Vega; oriente: 8.00 m con calle Cuauhtémoc; poniente: 8.00 m con Rosa Mondragón Cuenca. Superficie aproximada: 112.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 21 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 305, MA. DE LOS ANGELES PLATA JARDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.50 m con Lucía Plata P.; sur: 17.50 m con calle J. Vicente Villada s/n.; oriente: 19.80 m con Leonardo García; poniente: 9.80 m con Agustina Villanueva. Superficie aproximada: 346.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 5576/86, GERVACIO DIAZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre, en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 14.30 m con Jorge Araujo Quiroz; al sur: 14.50 m con José Luis Carrillo Rivas; al oriente: 63.00 m con Carmen del Mazo; al poniente: 63.00 m con calle privada sin nombre.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 8463/86, IRMA HERNANDEZ DE GOROSTIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Vicente Guerrero s/n., en Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Vicente Guerrero; al sur: 10.00 m con Paz Enriquez; al oriente: 15.00 m con Filiberto Avila Sierra; al poniente: 15.00 m con José Luis Herrera.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 6507/86, CLEMENTINA SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Juan Gómez No. 10, en Cacalomacán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 43.00 m con Fernando Vargas Mondragón; al sur: 50.30 m con privada de Juan Gómez; al oriente: 12.40 m con María de los Angeles Cadena Vallejo; al poniente: 13.40 m con avenida Juan Gómez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 9762/86, JULIA BELIRAN GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, en Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con camino; al sur: 15.00 m con Macrina González de Domínguez; al oriente: 10.00 m con Gabriel Jiménez Beltrán; al poniente: 10.00 m con Bernabé Jiménez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 869/87, LUISA SALINAS NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calzada de Zamora Ote. s/n., en San Lorenzo Tepetitlán, municipio de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 131.00 m con Felipe Espinosa G.; al sur: 131.00 m con Crescencio Gómez R.; al oriente: 24.50 m con calle Girasol; al poniente: 23.00 m con calzada de Zateora Oriente.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 3943/87, JOSE ARISTEO GONZALEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad Oriente No. 323, Capultitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 12.43 m con Juan Morán, actualmente Alfredo Morán; al sur: 12.48 m con calle Libertad; al oriente: 23.00 m con Emiliano Zapata; al poniente: 23.00 m con Joel González Mejía.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 12015/86, DANIEL PICHARDO RODERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Miguel Hidalgo No. 101, en San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 19.00 m con Concepción Pichardo; al sur: 19.00 m con Francisco Palma; al oriente: 7.50 m con Francisco Palma; al poniente: 7.50 m con calle Miguel Hidalgo.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 7126/86, ELVIA SARA AVILA RAMIREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, en Capultitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Arturo Bueno; al oriente: 7.00 m con Tomás Félix Vargas García; al oriente: 10.00 m con Amparo Vargas; al poniente: 7.00 m con Noel Hernández Martínez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 8418/86, MARGARITA ORTEGA SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Cacalomacán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 60.00 m con Gregorio Mendieta; al sur: 69.00 m con Agustín Berra; al oriente: 10.05 m con calle sin nombre; al poniente: 10.05 m con Erasmo Vargas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 875/87, ELIA MILLAN ROSSANO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 42.61 m con Félix Desales; al sur: 42.61 m con Manuel López; al oriente: 18.00 m con Luis Angel Millán Rossano; al poniente: 18.20 m con Saúl Vargas Domínguez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 7117/86, EZEQUIEL J. MARTINEZ SALINAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Zamora Ote. No. 16, San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con obra de 20.20 una línea total de 40.20 m con calle Zamora Ote.; al sur: 38.50 m con Angurio Frías Martínez y Flavio Frías Martínez; al oriente: 14.00 m con calle sin nombre; al poniente: 20.90 m con Cda. sin nombre.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 839/87, ELIA MILLAN ROSSANO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Morelos s/n., en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.29 m con la calle 2 de Abril; al sur: 10.00 m con Esthela Millán Rossano; al oriente: 32.95 m con la calle Morelos; al poniente: 31.82 m con Pablo Desales.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 867/87, ESTHELA MILLAN ROSSANO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera a Metepec s/n., en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, Méx., mide y linda: al norte:; al sur: 43.40 m con Cipriana y Margarita Peralta Peña y Víctor Peralta Peña; al oriente: 74.00 m con carretera a Metepec; al poniente: 59.85 m con Elia Millán Rossano.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp., MANUEL DIAZ VILLADA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 13.00 m con José Luis Jiménez; al sur: 13.00 m con Emma Velázquez Vda. de Jiménez; al oriente: 10.00 m con pasillo de servidumbre; al poniente: 10.00 m con Leonardo Ortega.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp., MAGDALENO CANUTO RENEDO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 209 en San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 13.25 m con el Sr. Guillermo Canuto; al sur: 13.25 m con calle de Morelos; al oriente: 13.25 m con calle Alhóndiga de Granaditas; al poniente: 13.25 m con la Sra. Lidia Salgado.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp., JESUS GUILLERMO CANUTO RENEDO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alhóndiga de Granaditas No. 203 en San Mateo Oxtotitlán, mide y linda: al norte: 22.70 m con Angel Moreno Canuto; al sur: 22.90 m con Magdalena Canuto Renedo; al oriente: 5.20 m con calle de Alhóndiga de Granaditas; al poniente: 6.25 m con Amado Canuto Martínez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 9754/86, ODILON MARTINEZ CABRERA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 73.00 m con Guillermo Venancio; al sur: 99.40 m con Francisco Martínez; al oriente: 13.00 m con Bartolo Hernández; al poniente: -1.40 m con Jorge Hernández.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 11260/86, JUAN ENRIQUE NEGRETE GUADARRAMA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino sin nombre, en Santa María Totoltepec, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 28.00 m con la Sra. Norberta Morales; al sur: 28.00 m con camino sin nombre; al oriente: 24.00 m con Fausto Mejía Esquivel; al poniente: 24.00 m con Basilio Conejo.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.-24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 11259/86, ROBERTO RODEA SALDIVAR, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, en Santa María Totoltepec, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 14.00 m con Dolores Reyes; al sur: 14.00 m con Francisco González; al oriente: 23.00 m con María Eugenia Rodea Saldivar; al poniente: 23.00 m con Alberto Rodea.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.-24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 8486/86, FELIPE RODEA ROMERO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino sin nombre, en Santa María Totoltepec, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 23.00 m con José Dolores Reyes; al sur: 21.00 m con camino sin nombre; al oriente: 21.00 m con Manuela Morales Vda. de Fuentes; al poniente: 21.00 m con María Eugenia Rodea de Vilchis.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.-24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 11257/86, MARIA EUGENIA RODEA SALDIVAR, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino sin nombre en Santa María Totoltepec, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Dolores Reyes; al sur: 10.00 m con camino sin nombre; al oriente: 23.00 m con Felipe Rodea; al poniente: 23.00 m con Roberto Rodea.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.-24, 29 marzo y 4 abril.

Exp., ANSELMO HERNANDEZ QUINTANA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 434 en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 24.85 m con Lorenzo Muciño; al sur: 24.85 m con Cirilo Hernández; al oriente: 8.75 m con calle Hidalgo; al poniente: 8.75 m con Genaro Contreras.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.-24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 879/87, L. ANGEL MILLAN ROSSANO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Sta. Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 42.61 m con Félix Desales Navarro; al sur: 42.61 m con Manuel López; al oriente: 17.50 m con Esthela Millán Rossano; al poniente: 18.00 m con Elia Millán Rossano.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.-24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 8491/87, CARLOS GONZALEZ MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Pozo s.n., en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 24.97 m con Antonio González Martínez; al sur: 24.12 m con Bernardo González M.; al oriente: 9.66 m con Bonifacio Martínez; al poniente: 9.57 m con calle del Pozo.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.-24, 29 marzo y 4 abril.

Exp., MA. ELENA GOMEZ VDA. DE MIRANDA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada de los Aztecas No. 312, en San Miguel Apinahuisco, municipio de Toluca, mide y linda: al norte: 31.30 m con Mariano Ríos; al sur: 31.30 m con Calzada de los Aztecas; al oriente: 16.10 m con calle de Los Olmecas; al poniente: 16.10 m con Juan Romero.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.-24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 10233/87, JUAN VALDEZ GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Plan de Ocoyotepec, municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: norte: 15.00 m con camino vecinal; sur: 15.00 m con Teodoro Molina Medina; oriente: 20.00 m con camino vecinal; poniente: 20.00 m con Eligio Hernández Muciño.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a de de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031.-24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 10232/87, JULIAN OROZCO DIAZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Plan de Ocoyotepec, Mpio. de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: norte: 15.00 m con Donaciano Orozco Salgado; sur: 15.00 m con calle o camino vecinal; oriente: 15.00 m con calle o camino vecinal; poniente: 10.00 m con Eligio Hernández Muciño.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a de de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031.-24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 10245/87, OTHON GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Las Peñas, municipio de Villa Victoria, México, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 46.00 m con baldío; sur: 26.00 m con camino; oriente: 45.00 m con Ernestina Martínez; poniente: 39.00 m con carretera de Villa Victoria a Las Peñas.

Superficie Aprox.: 1,512.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a de de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031. 24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 1043/87, HIGINIO GONZALEZ SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Agustín en San Miguel Almoloyán, municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda; norte: 22.00 m con Damián Hernández; sur: 22.00 m con calle s/n., oriente: 32.00 m con barranca; poniente: 32.00 m con calle s/n.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a de de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 1039/86, VICTORIA Y FRANCISCA SEGURA MUCIÑO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, en el barrio de Tlaltenango Arriba, Mpio. de Temoaya, México, mide y linda; norte: 26.10 m con camino público; sur: 25.00 y 10.70 m con Ignacio Jerónimo y Leopoldo Segura; oriente: 9.90 y 10.70 m con Leopoldo Segura; poniente: 24.40 m con Miguel Caballero.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031. - 24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 9585/87, SILVESTRE GARCIA SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Las Peñas del municipio de Villa Victoria, México, mide y linda; norte: 50.00 m con Pablo Martínez Velázquez; sur: 50.00 m con Lázaro García Sánchez; oriente: 23.00 m con Vicente Martínez López; poniente: 21.00 m con carretera de Villa Victoria a Las Peñas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031.— 24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 9588/87, ENRIQUE MARTINEZ BECERRIL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Miguel Almoloyán, municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda; norte: 15.00 m con León Romero; sur: 15.00 m con calle sin número; oriente: 25.00 m con campo deportivo; poniente: 25.00 m con Guadalupe Romero.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031. 24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 9587/87, FRANCISCO GARCIA SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Las Peñas, del municipio de Villa Victoria, México, mide y linda; norte: 48.00 m con Simón Alanís Ortega; sur: 48.00 m con Ricardo Martínez Bueno; oriente: 50.00 m con Vicente Martínez López; poniente: 50.00 m con carretera de Villa Victoria a Las Peñas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 9586/87, LUCHA LOPEZ VELAZQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abelardo Rodríguez sin número, en el municipio de Villa Victoria, mide y linda; norte: 9.40 m con calle Abelardo Rodríguez; sur: 9.80 m con Elisa Salgado Vilchis en dos líneas de 5.40 m y 4.00 m oriente: 20.40 m con Juan García Acevedo; poniente: 26.00 m con Juan Rubio López.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 9584/87, MARTIN VELAZQUEZ BUENO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Las Peñas, del municipio de Villa Victoria, México, mide y linda; norte: 34.77 m con Lindorfo Rangel Alanís; sur: 34.77 m con Simón Alanís; oriente: 28.60 m con carretera; poniente: 28.80 m con Pedro Martínez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 9583/87, JOSE VALDOMERO FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, barrio de Pathé, en el municipio de Temoaya, México, mide y linda; norte: 80.23 m con Francisco Flores; sur: 45.10 y 32.05 m con José Cortés y Aurelio V., oriente: 80.00 m con Luis Morales; poniente: 55.40 m con camino público.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031.- 24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 10815/87, PAULINO ALVAREZ NAVARRETE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Colón número 102, denominado San Martín, municipio de Zinacantepec, mide y linda; norte: 79.50 m con Candelaria Malvárez Hurtado; sur: 79.50 m con Nemorio, Hermilo Aguilar y Teodora Valdez de Aguilar; oriente: 17.50 m con calle de Colón; poniente: 18.50 m con Juan Alvarez Rubi.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031. 24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 10814/87, JUAN RUBIO VELAZQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abelardo Rodríguez número 8, en el Mpio. de Villa Victoria, mide y linda norte: 28.65 m con Isaias García Martínez; sur: 28.65 m con calle Abelardo Rodríguez; oriente: 10.80 m con Isaias García Martínez; poniente: 10.80 m con Ramona Velázquez García.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a de de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 10242/87, RAQUEL MA. DE LA LUZ Y MA. DOLORES LOPEZ MONTES DE OCA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hidalgo No. 1, en San Francisco Tlalcalcalpan, Mpio. de Almoloya de Juárez, Méx., mide y linda; norte: 35.30 m con Isidoro Alvarez y Miguel uribe; sur: 31.86 m con Juan Hernández, Alfonso López, Clínica; oriente: 83.35 m con Evodio Ventolero, Félix Zapí, Juan Sampredreño y Raúl Mercado; poniente: 83.35 m con Eleodoro Francés.

Superficie de: 2,779.72 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a de de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 10231/87, EFRAIN VELAZQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abelardo Rodríguez s/n, municipio de Villa Victoria, México, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.00 m con calle del Ojo de Agua; sur: 20.00 m con Aurelio García Martínez; oriente: 20.00 m con Isaias García Vieyra; poniente: 10.00 m con Isaias García Vieyra.

Superficie Aprox.: 225.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a de de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 10230/82, DONACION OROZCO SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Plan de Ocoyotepec, municipio de Almoloya de Juárez, Méx., distrito de Toluca, mide y linda; norte: 15.00 m con Margarito Gómora Salgado; sur: 15.00 m con Julián Orozco Díaz; oriente: 60.00 m con camino vecinal (calle); poniente: 60.00 m con Eligio Hernández Muñoz.

Superficie Aprox.: 900.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a de de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 10229/87, EPIFANIO REYES GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio La Loma, en San Miguel Almoloya, Mpio. de Almoloya de Juárez, mide y linda; al norte: 61.00 m con Felipe Ignacio; al sur: 68.15 m con Cirilo Martínez y Modesto Mauricio Sánchez; al oriente: 25.10 m con Julián Martínez; al poniente: 32.89 m con Tirso Gonzalez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a de de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 10231/87, ROSALINDA MOTA SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Almoloyán, municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda; norte: 27.20 m con Marcial González; sur: 25.00 m con Juana García; oriente: 37.00 m con Román Gómora; poniente: 45.00 m con camino vecinal.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a de de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 10240/87, PEDRO NAJERA VALDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capulitlán d. e. Independencia, 1111, llamado El Pretel, del Mpio. de Toluca, mide y linda; norte: 10.00 m con Villas del Parque; sur: 10.00 m con Eduardo Ceballos; oriente: 10.00 m con Ma. Concepción Vargas; poniente: 10.00 m con Florencio Domínguez García.

Superficie de: 100.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a de de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 10239/87, SUSANA OCAMPO LEONARDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/e, San Miguel Almoloyán, municipio de Almoloya de Juárez, mide y linda; al norte: 94.00 m con Martha Ocampo; al sur: 113.00 m con Agustín Hurtado Collin; al oriente: vértice; al poniente: 86.40 m con Celedonio Ocampo y Raymonda Marcial.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a de de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 10238/87, EFREN CASTRO MONDRAGON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Almoloyán, Mpio. de Almoloya de Juárez, Méx., mide y linda; norte: 43.00 m con José Juan Castro M.; sur: 44.20 m con Jacocho Castro de Jesús; oriente: 45.00 m con Alberto Gerardo; poniente: 45.00 m con Maximiliano Sánchez.

Superficie de: 3,915.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a de de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 10237/87, MARCIAL CASTRO MONDRAGON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Almoloyán d/c, Mpio. de Almoloya de Juárez, mide y linda: norte: 118.00 m con Marcelino Castro; sur: 131.90 y 15.40 m con Miguel Castro y Tiburcio Romero; oriente: 11.40 y 45.00 m con Asunción Maya y Magdalena Romero; poniente: 68.90 m con barranca.

Superficie de: 8,310.52 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a de de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 10236/87, ROMAN VIEYRA MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio El Plan de Ocoyotepec, Mpio. de Almoloya de Juárez, México, mide y linda; norte: 321.65 m con Genaro Chavarría; sur: 44.70 m con Porfirio Díaz y 344.45 m con Miguel Chavarría; oriente: 208.77 m con Miguel Chavarría; poniente: 203.70 m con Teófilo Ramírez y 19.90 m con Porfirio Díaz.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a de de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 10235/87, MARCIAL Y/O J. JUAN CASTRO MONDRAGON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, San Miguel Almoloyán, municipio de Almoloya de Juárez, mide y linda; al norte: 27.70 y 47.10 m con Leonel Castro Mondragón y Aurelia Abraham; al sur: 43.00 y 18.40 m con Efrén Castro y Maximiliano Sánchez; al oriente: 51.30 y 6.30 m con Efrén Castro Mondragón y Alberto Gerardo; al poniente: 14.70 m con Leonel Castro y 23.90 m con Maximiliano Sánchez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a de de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 10234/87, JOSE MANUEL VELAZQUEZ OROZCO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido La Cabecera Mpal. de Villa Victoria, México, mide y linda; norte: 55.00 m con Juan Velázquez y Jesús Sánchez Velázquez; sur: 55.00 m con Juan Velázquez; oriente: 13.00 m con Amparo Martínez; poniente: 15.00 con río de desague.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a de de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031. 24, 29 marzo y 4 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 68/88, ING. ENRIQUE JACOB MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Juárez San Simón, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 91.00 m con calle; sur: 154.00 m con Uribe y Trinidad Benítez Arce; oriente: en tres líneas, una de 25.00 m, otra de 54.00 m y otra de 99.00 m, todas con el señor Miguel Benítez Arce; poniente: 155.00 m con camino de su ubicación. Superficie aproximada: 2-00-00 hectáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a ocho de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1028.—24, 29 marzo y 4 abril.

CONSTRUCTORA DOLMEN, S. A. DE C. V.

Naucalpan, Méx.

A V I S O

REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL

Para los efectos previstos en el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace saber que con fecha 16 de junio de 1987, los accionistas acordaron reducir el capital mínimo de la sociedad de la cantidad de \$ 450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), a la cantidad de \$ 124,000.00 (ciento veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.), reembolsándose en efectivo a los señores accionistas el importe respectivo de las acciones, que se acordaron cancelar.

A t e n t a m e n t e .

México, D. F., a 18 de febrero de 1988.

Sr. Manuel Ruiz Rodríguez.—Rúbrica.

Delegado de la Asamblea de Accionistas.

Deberá publicarse en la Gaceta tres veces de 10 en 10 días.
582.—23 feb., 9 y 24 marzo.

**PROYECTA LO DIFICIL,
PARTIENDO DE DONDE AUN ES FACIL
REALIZA LO GRANDE,
PARTIENDO DE DONDE AUN ES PEQUEÑO.
POR ESO EL SABIO NO HACE NADA GRANDE.
Y REALIZA LO GRANDE SIN EMBARGO.
EL ARBOL DE ANCHO TRONCO,
ESTA YA EN EL PEQUEÑO BROTE,
EL VIAJE HACIA LO ETERNO,
COMIENZA ANTE TUS PIES. LAO-TSE
NO CUMPLIR UNA CITA, ES UNA FALTA TO-
TAL DE HONRADEZ. LO MISMO DA QUITAR
A OTRO SU DINERO QUE SU TIEMPO.
HORACE MANN**